



Trabajo Fin de Grado

Título del trabajo: Aplicación comparativa de dos tipos de análisis de riesgo de crédito en la empresa.

Comparative application of two types of analysis of credit risk in the company.

Autor/es

Sara Blasco Martínez

Director/es

Aurora Sevillano Rubio

Facultad de Economía y Empresa / Grado en Administración y Dirección de Empresas

2017

- Autor del trabajo: Sara Blasco Martínez
- Director del trabajo: Aurora Sevillano Rubio
- Título del trabajo: Aplicación comparativa de dos tipos de análisis de riesgo de crédito en la empresa.
- Titulación vinculada: Grado en Administración y Dirección de empresas.

RESUMEN:

El TFG que se presenta a continuación, está formado por dos apartados a través de los cuales se demuestra que tras los conocimientos adquiridos a través de las asignaturas del Grado de Administración y Dirección de Empresas, se puede realizar el análisis del riesgo de crédito de una empresa, llegando a las mismas conclusiones a las que se llegan mediante los análisis del riesgo de crédito realizadas por entidades financieras.

En la primera parte, se tratan los temas teóricos de conceptos y leyes aplicadas tras la crisis sufrida en el país desde 2008, para evitar que el crédito se vea afectado, y por lo tanto que es de vital importancia conocer para realizar un análisis de riesgo de crédito en empresas.

En la segunda parte, se realizan dos análisis del riesgo de crédito de dos mismas empresas anónimas. El primer análisis se trata de un análisis empírico llevado a cabo con los conocimientos y herramientas estudiados en distintas asignaturas durante el Grado de Administración y Dirección de Empresas, mientras que el segundo análisis de crédito describe los pasos que sigue una entidad financiera, en este caso Bantierra para analizar dicho riesgo.

Por último, se llega a la conclusión de que ambos análisis, llegan a las mismas reflexiones estratégicas y que por tanto, queda demostrado que tras los conocimientos adquiridos durante el grado, se puede llegar a las mismas conclusiones que tras el análisis realizado por una empresa que se dedica a realizar estas operaciones.

ABSTRACT:

The TFG that i am going to present now, is formed by two sections, that evidenced how the knowledge learned during the degree are very important for our future, and you can reach to the same conclusion than a credit company.

In the first section, i am going to explaining the theoretical concepts and laws that were applied in Spain after the economic depression in 2008, to avoid new economic depression so there are very important for the analysis of credit risk.

In the second section, i am going to do two analysis of credit risk in two same anonymus companies. For one hand it's a empirical analysis across the concepts learned in the degree and for the other hand it's analysis that used in the Bantierra.

The conclusion is that both analysis have the same conclusion so it proves that the concepts learned in the degree are very importants for our future jobs.

Capítulo 1: Introducción.....5**Capítulo 2: Marco Teórico**

2.1. Concepto y tipos de riesgo.....	5
2.2. El riesgo de crédito.....	6
2.3. El marco legal de las entidades bancarias: Basilea	
2.3.1. Basilea I y II.....	7
2.3.2. Basilea III.....	9

Capítulo 3: Análisis del riesgo de crédito en empresas

3.1. Análisis empírico.....	11
3.1.1. Estudio preliminar.....	11
3.1.2. Análisis cualitativo.....	14
3.1.3. Análisis cuantitativo.....	16
3.1.4. Reflexión estratégica.....	24
3.2. Análisis Bantierra.....	25
3.2.1. Documentación necesaria.....	26
3.2.2. Análisis del cliente.....	28
3.2.3. Análisis de la operación.....	36
3.2.4. Análisis de las garantías.....	37
3.2.5. Reflexión estratégica.....	38

Capítulo 4: Conclusión.....38**Bibliografía.....39****Anexos**

Capítulo 1: Introducción

A través de este trabajo se va a comprobar la gran utilidad de los conocimientos adquiridos durante el grado a la hora de realizar tareas en puestos de trabajo relacionados con el tema. Para ello vamos a realizar un análisis de riesgo de crédito, tanto de forma “tradicional” con documentación y herramientas explicadas en distintas asignaturas, como puede ser el caso de Análisis de Estados Financieros, Dirección Estratégica, Dirección Financiera, Gestión de Riesgos... entre otras, como un análisis de riesgo de crédito con el procedimiento que lo hace una entidad financiera como es el caso de Bantierra. Vamos a analizar la aplicación práctica de todas las asignaturas impartidas en la carrera para poder realizar después un trabajo como en este caso y la repercusión y utilidad que tienen una vez has finalizado los estudios y quieras comenzar a trabajar en este sector.

Capítulo 2: Marco teórico

2.1. Concepto y tipos de riesgo:

¹La existencia de un riesgo implica la probabilidad de materialización de un peligro, lo que en términos financieros deriva en una posible situación desfavorable que se traduce en una penalización medible en unidades monetarias, de manera que se puede concluir que el riesgo, en términos generales, es la posibilidad de desviación negativa del resultado esperado.

Todas las empresas están expuestas a continuos riesgos debido a que pueden realizar acciones equivocadas, pero también es posible que ocurran circunstancias externas que incidan de manera más o menos directa en su gestión. Estas circunstancias externas no son manejables por lo que tiene que ser previstas con antelación, para realizar acciones que permitan evitar o disminuir lo mayor posible estos riesgos.

Debido al tema que nos compete nos vamos a centrar el riesgos bancarios, para lo que vamos a utilizar una clasificación realizada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en 2013, creada para aumentar la transparencia del sistema financiero europeo y para facilitar la identificación de las debilidades de las estructuras de capital de los bancos.

¹ FERRUZ AGUSTO, L; PORTILLO TARRAGONA, MP; SARTO MARZAL, JL; *Dirección financiera del riesgo de interés.*

Y para lograr estos objetivos, la EBA se encargó de regular a nivel europeo a los bancos situados dentro de Europa.

Por lo que a continuación se definen los principales riesgos y vulnerabilidades del sector bancario según la EBA:

El riesgo de crédito: es el quebranto que originaría el posible impago o pérdida de solvencia de un deudor, es decir, que existe una cierta probabilidad de que llegado el vencimiento del derecho de cobro no sea atendido lo que conllevará una pérdida para el acreedor.

El riesgo de mercado: es consecuencia de la probabilidad de variación del precio o tasa de mercado en sentido adverso para la posición que tiene la empresa, como consecuencia de las operaciones que ha realizado en el mismo.

El riesgo operativo: es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras, originadas por fallos o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología y en la presencia de eventos externos imprevistos.

El riesgo de concentración: es la posibilidad de que se reduzcan el número de entidades bancarias que operan pero un exceso de concentración pueda afectar a la situación competitiva general del mercado bancario.

El riesgo de reputación: es el peligro de que una opinión pública negativa impida o disminuya la capacidad de hacer negocios. Mientras que el riesgo legal surge de los cambios en la normativa fiscal.

El riesgo de liquidez y de financiación: es la posibilidad de que una empresa tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones onerosas.

El riesgo soberano: se relaciona con el riesgo de que el país en el que se realiza una inversión, incumpla sus obligaciones de pago, fuera de los riesgos normales de una operación crediticia común.

2.2. El riesgo de crédito:

² Debido a que en el trabajo nos vamos a centrar principalmente en el riesgo de crédito, vamos a definirlo más detalladamente. Este riesgo se puede dividir en:

² ALVAREZ MORO, O. *Riesgos y vulnerabilidades bancarias según la EBA*.

Riesgo de insolvencia: el cual es originado en el tráfico normal o habitual de una empresa, como consecuencia de la situación económico-financiera del deudor o debido a la imposibilidad de asumir la pérdida de la operación debido a los cambios que ha experimentado el mercado desde la contratación.

Riesgo país: el cual se puede dividir en:

-Riesgo soberano: el cual hace referencia a la solvencia económico-financiera de un país en su consideración de riesgo político.

-Riesgo administrativo, el cual vendría representando por las limitaciones permanentes o temporales a la actividad económica, mediante restricciones sobre la libertad de mercado y movilidad de los factores. También está influenciado por los factores políticos.

-Riesgo político, es la probabilidad de expropiación de las inversiones privadas con o sin contraprestación.

2.3. El marco legal de las entidades bancarias: Basilea:

2.3.1. Basilea I y II.

³Tanto el sector financiero como el sector bancario desempeñan un papel económico vital, al operar como el canal más potente de financiación para empresas, familias y administraciones públicas. El acceso al crédito en condiciones competitivas, es una condición indispensable para el crecimiento de la economía, por lo que está íntimamente vinculado a la creación de empleo y a la riqueza nacional.

Por lo que la actividad bancaria debe estar sujeta a normas que concilien la necesaria capacidad de las entidades de crédito para el desarrollo de sus fines en el contexto de una economía de mercado, con la debida ordenación y disciplina sobre aquellos aspectos que pueden ocasionar, como ya ha sucedido anteriormente, graves perjuicios a la economía.

³ BOTELIN OFICIAL DEL ESTADO. Ley 10/2014, 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

GONZALEZ CERVANTES, F; ZORZONA BATIZ, O. *Basilea II: una herramienta y tres pilares para un reto.*

La autoridad internacional que lidera la armonización de la regulación financiera internacional es el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, creada en 1988. En 2004 se llevó a cabo una sofisticación de la normativa, que fue denominada como Basilea II, mejorando la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo, a través de tres pilares fundamentales, que vamos a describir a continuación:

Pilar I: Requerimientos mínimos de capital:

En este acuerdo la definición de capital no variaba con respecto al primer acuerdo (Basilea I), en el que se definía el capital regulatorio como “*aquel compuesto por elementos que se agrupan en dos categorías si cumplen ciertos requisitos de permanencia, de capacidad de absorción de pérdidas y de protección ante quiebra. Además este capital debe ser suficiente para hacer frente a los riesgos de crédito, mercado y tipo de cambio*”. Y su objetivo fue que tampoco variara el porcentaje mínimo a mantener, que también se mantuvo en el 8%.

Pero si se modificaron los activos ponderados por el riesgo, cambiando su metodología de medición, es decir, a partir de 2004 esto se calcularía multiplicando los requerimientos de capital para el riesgo de mercado y el riesgo operacional por 12,5 (que es la inversa del coeficiente mínimo de capital del 8%) y añadiéndole la cifra resultante a la suma de los activos ponderados por su riesgo de crédito.

También se realizó un tratamiento específico para las titulizaciones, para las que se debía verificar que las exposiciones de titulización no excedían el tratamiento especificado en este primer pilar y que no tuviera como objetivo la reducción de manera artificial de los requerimientos de capital. Por lo que los supervisores debían estar atentos a que una parte significativa de la titulización se transfiriera como mínimo a un tercero, independiente del banco con el fin de crear mercado.

Pilar II: El proceso del examen supervisor:

Otra de las finalidades de este proceso de reforma era la de comisionar a los bancos a que desarrollaran y utilizaran mejores técnicas de gestión de riesgos.

El papel de los supervisores se orientaba a evaluar la eficiencia con que los bancos cuantificaban sus necesidades de capital e inversión cuando fuera necesario.

Pilar III: La disciplina del mercado:

El último pilar fundamental tenía como objetivo complementar el proceso de supervisión, desarrollando un conjunto de principios de divulgación de información que permitía a los participantes del mercado evaluar el perfil de riesgo de un banco y su nivel de capitalización.

Su divulgación no era obligatoria, sino que estaba en mano de las entidades decidir la relevancia de dicha información para los usuarios.

2.3.2. Basilea III.

⁴Ninguna de las reformas mencionadas anteriormente evitó los efectos de la crisis desencadenada en España en 2008, en la que la cantidad y la calidad del capital de las entidades se mostro insuficiente para absorber las pérdidas originadas en un contexto de fuertes turbulencias. La regulación tampoco logró atemperar el comportamiento procíclico de las entidades, que incrementaron excesivamente el crédito en la fase de expansión y lo redujeron sustancialmente en la fase de recesión, lo que agravó inicialmente la inestabilidad financiera y después empeoró los efectos y duración de la crisis económica.

Tras esta situación el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria publicó en diciembre de 2010, el “Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios”, más conocido como Basilea III, con el que se trataba de evitar futuras crisis y mejorar la cooperación internacional, lo cual supuso que los bancos tuvieran que reforzar significativamente las existencias de capital.

En esta última reforma, se incluyen unas medidas de capital y de liquidez que endurecieron significativamente la regulación bancaria, por lo que se acordó un periodo transitorio amplio para que las entidades bancarias implantaran las medidas aprobadas que vamos a explicar a continuación, de forma gradual.

-Mejora de la calidad del capital para aumentar su capacidad de absorción de pérdidas.

Para mejorar la calidad, la coherencia a escala internacional y la transparencia del sistema bancario, se modificó la definición de capital regulatorio.

⁴ RODRIGUEZ DE CODDEZ ELORRIAGA, E. *Las nuevas medidas de Basilea III en materia de capital.*

A partir de esta reforma el capital regulatorio está formado por dos elementos: el capital de nivel 1 formado por los instrumentos que son capaces de absorber pérdidas con la entidad en funcionamiento, y el capital de nivel que las absorberá, solo en el caso de que la entidad no sea viable.

-Mejora en la captación de riesgos y en la calidad de los requerimientos de capital.

Tras la crisis de 2008 se tomaron una serie de medidas sobre requerimientos de capital ya que se puso de manifiesto que el capital requerido por algunas exposiciones era inferior al necesario para cubrir el riesgo, y por lo tanto dicho riesgo se estaba capturando mal. Las nuevas medidas tomadas incluían un requerimiento de capital por VaR estresado, de manera adicional a los ya existentes como el requerimiento de capital por VaR así como el requerimiento de capital que capture los riesgos de impago y las bajadas de calificación crediticia. También estaba mal calculado el riesgo de contraparte frente a entidades con las que se negociaban productos derivados y sus requerimientos de capital por riesgo también se endurecieron al revisar los cálculos.

Así como los requerimientos de capital para las retitularizaciones que demostraron ser una de las principales fuentes de pérdidas durante la crisis.

-Constitución de colchones de capital.

Con el objetivo de que las entidades financieras no hicieran que los ciclos económicos fueran más acusados todavía se acordó que las entidades constituyeran colchones de capital fuera de períodos de estrés que pudieran ser utilizados según se vayan produciendo pérdidas. En concreto se constituyeron dos colchones de capital: el colchón de conservación de capital, cuyo objetivo era que la entidad tuviera suficiente capital para absorber pérdidas en un entorno económico de estrés y pudiera mantenerse en todo momento por encima de los requerimientos mínimos, y cuyas entidades no cumplieran los mínimos estarían sujetas a restricciones en la distribución de sus resultados hasta que ese nivel estuviera totalmente cubierto; y el colchón de capital anticíclico, cuya constitución era exclusivamente para frenar momentos de excesivo crecimiento en una determinada jurisdicción.

-Introducción del ratio de apalancamiento.

Con el cual se relaciona el capital con la exposición total de la entidad, pretendiendo desarrollar una medida sencilla, transparente, ajena al riesgo y que complemente al ratio de solvencia que está basado en riesgo.

Con este ratio se relaciona el capital con la exposición total de la entidad, y se pretende desarrollar una medida sencilla, transparente y ajena al riesgo que complemente al ratio de solvencia, el cual está basado en riesgo.

El objetivo de este ratio era eliminar el apalancamiento excesivo en el sistema bancario, además al ser una medida que no estableciera ponderación por riesgo, reduciendo el impacto negativo que puede provocar que una entidad esté valorando mal su riesgo. La divulgación pública del coeficiente y sus componentes por parte de las entidades comenzó el 1 de enero de 2015, y se diseñó con vistas a que se convirtiera en un requerimiento mínimo en enero de 2018.

En conclusión, Basilea III supuso una reforma sustancial de la regulación bancaria que fortalece la solvencia de las entidades y las sitúa en mejores condiciones para resistir crisis futuras, cumpliendo así su objetivo de dotar al sistema financiero de una mayor estabilidad.

Capítulo 3: Análisis del riesgo de crédito en empresas:

3.1. Análisis empírico:

Tras la implantación de Basilea III en las entidades bancarias españolas el acceso al crédito se hizo más difícil debido al endurecimiento de las nuevas medidas. Las cuales implicaron que las entidades bancarias realizaran estudios mucho más exhaustivos del riesgo de sus potenciales clientes, así como una considerable disminución de la oferta de créditos.

A continuación vamos a realizar un análisis de riesgo de crédito que tras las habilidades adquiridas en la carrera puede realizar cualquier particular.

3.1.1. Estudio preliminar:

A continuación tenemos una lista de situaciones que podrían describirse como avisos previos a la insolvencia de una empresa, para después realizar una aplicación práctica de estos sobre las empresas anónimas escogidas para la realización de este trabajo.

- Disminución de ingresos.
- Previsión de cambios regulatorios en el sector
- Realización de ventas de activos no necesarios que disimulan una situación de iliquidez
- Abandono del proyecto por parte de socios o empleados staff
- Incumplimiento de obligaciones, no sólo de carácter económico
- Vencimiento de contratos o concesiones administrativas
- Apalancamiento financiero elevado
- Concentración de la financiación ajena en pocas o en una única entidad
- Descenso de la rentabilidad económica
- Acumulación de stocks no deseados.

Como ya se ha indicado anteriormente, para el estudio empírico del análisis de riesgo de crédito por parte de un particular he escogido grandes empresas anónimas que pertenecen al mismo sector, a las que vamos a realizar el análisis además de realizar una comparación entre ellas, por lo que en cada uno de los subapartados de este apartado habrá una aplicación práctica de estas empresas sobre la teoría explicada.

A través de las cuentas anuales de la empresa A, las cuales podemos encontrar en el Anexo I, hemos encontrado un apartado en su memoria que trata de construir una sólida estructura para mitigar los riesgos hipotéticos a los que se enfrenta la empresa y que explicamos a continuación:

Riesgo de crédito: en esta empresa es atribuible principalmente a sus deudores comerciales. Pero dicha empresa no tiene una concentración de riesgo de crédito significativa estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes, clientes y adicionalmente la empresa tiene contratado un seguro de crédito que permite reducir el crédito comercial por las operaciones realizadas con algunos deudores.

Riesgo de liquidez: los administradores de la empresa consideraron que la posición de tesorería en el cierre del ejercicio en el que estamos trabajando, así como su evolución en los próximos 12 meses es suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago en los plazos establecidos.

-Riesgo de tipo de cambio: la empresa ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio que pudieran ocurrir en los mercados en los que opera (dólar, peso, yen, yuan renminbi y libra), y la situación de la empresa si el euro se depreciara un 5% con respecto a estas monedas.

-Riesgo de tipo de interés: debido a que todo el endeudamiento de la empresa está concedido a un tipo de interés variable, referenciado al Euribor, por lo que la dirección financiera de la empresa no considera necesario el empleo de instrumentos de cobertura sobre tipos de interés. Aunque si ha realizado un análisis de sensibilidad para conocer las consecuencias que supondría para la empresa una variación de un 1% en los tipos de interés.

Por otro lado, también en las cuentas anuales de la **empresa B**, las cuales podemos encontrar en el Anexo II, hemos encontrado en su memoria los instrumentos financieros que dicha empresa utiliza para minimizar los potenciales efectos adversos sobre su rentabilidad, los cuales vamos a describir a continuación:

-Riesgo de crédito: a finales del ejercicio que estamos trabajando, los saldos a cobrar mantenidos con franquicias se encuentran asegurados por depósitos constituidos y por avales concedidos por entidades financieras de reconocida solvencia, de los que la empresa es beneficiaria.

Además, esta empresa se rige por el criterio de prudencia en su política de inversiones, con el objetivo de mitigar el riesgo de crédito de los productos de inversión y el de contraparte de las entidades financieras estableciendo criterios de análisis muy detallados.

-Riesgo de liquidez: la empresa no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente activo y equivalentes para afrontar las salidas necesarias de sus operaciones habituales.

En el caso de la necesidad puntual de financiación tanto en euros como en otras divisas la empresa accede a préstamos, pólizas de crédito o cualquier otro instrumento financiero.

-Riesgo de tipo de cambio: la empresa está expuesta a riesgo de tipo de cambio especialmente con el dólar estadounidense, y el menor medida con el rublo y el renminbi chino.

La empresa suministra a sus filiales mercancías para la venta a los clientes finales, y con el fin de reducir las oscilaciones en el valor de los flujos de caja esperados en moneda extrajera resultantes de transacciones intercompañía, la empresa se sirve de derivados financieros, en concreto de combinaciones de opciones con prima cero.

La empresa aplica para estos casos las normas especiales de contabilidad de coberturas, y como consecuencia los instrumentos financieros han sido designados como tales y su cobertura resulta altamente eficaz.

-Riesgo de tipo de interés: ninguna de las partidas expuestas al riesgo de tipo de interés de la empresa son significativas. La empresa no tiene activos ni pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

Si tras el estudio preliminar se observan algunas de las señales citadas, conviene realizar un análisis más profundo sobre la situación de la empresa.

3.1.2. Análisis cualitativo:

Una primera parte del análisis anteriormente citado podría ser el cualitativo, en el cual se investigan las características que implican el mayor o menor riesgo de una operación.

Características de la operación:

-A mayor cuantía del crédito, mayor riesgo. Teniendo en cuenta no solo la cuantía de la operación crédito actual, sino que hay que considerar la cuantía total de deudas que tenga la empresa

-A mayor ejecutoriedad, menor riesgo. Ya que según las garantías, los plazos... el riesgo de una misma operación puede ser diferente.

-La finalidad de la operación de crédito, ya que este debe ser coherente con las características de la operación, como cuantía, plazos etc.

-Las garantías complementarias, por ejemplo las de carácter personal, las cuales ayudan a una buena resolución de las operaciones.

En cuanto a la empresa A, partir de la información obtenida de las cuentas anuales, hemos llevado a cabo unas tablas con los datos más representativos así como unos gráficos para explicar la situación crediticia de la empresa, los cuales se encuentran en el Anexo III.

En estas dos tablas se encuentran desglosados las deudas que tiene la sociedad, tanto en el ejercicio 2015 que es el que estamos analizando en este trabajo, como del año anterior, 2014 para conocer más profundamente dichas cuentas:

En la *tabla 1.1. (Datos empresa A, ejercicio 2015)*, referida al ejercicio 2015 se observa la composición del pasivo total de la empresa, y tal y como se puede observar en el *gráfico 1.1. (Composición del pasivo de la empresa A, ejercicio 2015)* las deudas a largo plazo de la empresa representan un 48% de su pasivo total, por lo tanto el pasivo que vence a corto plazo es mayor que el que vence a largo plazo.

Tal y como se puede observar en el *gráfico 1.2. (Composición del pasivo corriente empresa A, ejercicio 2015)* sólo un 36% del pasivo corriente pertenece a la concentración de créditos con entidades financieras, la cual es una cifra no muy alta.

Para cerciorarnos de la situación crediticia de la empresa, con ayuda de la *tabla 1.2. (Datos empresa A, ejercicio 2014)*, hemos realizado una comparativa de dichas deudas en el *gráfico 1.3. (Comparativa de las deudas con entidades de crédito de la empresa A, entre 2014 y 2015)* en el que se puede apreciar un gran descenso de un año a otro en cuanto a las deudas de la empresa con entidades de crédito, cuya explicación se encuentra en que la empresa ha cancelado en 2015 una parte significativa de su deuda financiera gracias a la venta de algunos inmuebles.

De la misma forma hemos elegido los datos más representativos de las cuentas anuales de la **empresa b**, llevando a cabo unas tablas y unos gráficos que vamos a explicar a continuación y que pueden encontrarse en el Anexo IV.

Al igual que con la empresa A, con la empresa B también hemos realizado unas tablas con los datos obtenidos de sus cuentas anuales, tanto del ejercicio 2015 como del 2014.

En este caso el 100% de los pasivos en el ejercicio de 2015 vencen a corto plazo, por lo que vamos a pasar a analizar la composición del pasivo corriente en el *gráfico 1.4. (Composición del pasivo corriente durante el ejercicio 2015 en la empresa B)*, en el cual se observa que solo un 22% del pasivo corriente de la empresa es de deudas con entidades de crédito, la cual también es una cifra muy baja.

Así como utilizando los datos de la *tabla 1.3. (Datos empresa B, ejercicio 2015)* antes explicada y de la *tabla 1.4. (Datos empresa B, ejercicio 2014)*, cuya información es la composición del pasivo total de la empresa en el ejercicio 2014, hemos realizado una comparación, la cual tal y como se puede observar en el *gráfico 1.5. (Comparativa de las deudas con entidades de crédito de la empresa B, entre 2015 y 2014)*, las deudas de la empresa se duplican de un año para otro, al contrario de lo que ocurría en el caso de la empresa A.

3.1.3. Análisis cuantitativo

El siguiente paso es el análisis cuantitativo, el cual se subdivide en tres partes que van a ser explicadas a continuación.

- Análisis patrimonial

Mediante el análisis patrimonial se trata de estudiar la capacidad que tiene la empresa para pagar sus deudas a largo plazo, considerando todo su activo y todo su pasivo. Para ello hemos utilizado unas tablas de datos, que se pueden encontrar en el Anexo V.

A través de los ratios podemos estudiar:

-La estructura del activo, para conocer la relación existente entre el activo fijo y el activo circulante con respecto al activo total. Observando la evolución de estos ratios durante los años, se podría apreciar un aumento o disminución del activo y en consecuencia se puede ver como es la gestión de este en la empresa.

Activo no corriente	Activo corriente
Activo total	Activo total

-La estructura del pasivo, donde encontramos las fuentes de financiación de la empresa, la cual se divide en fondos propios, que sería el patrimonio neto, y fondos ajenos, que sería el pasivo corriente y el pasivo no corriente. Observando la política de financiación que sigue la empresa e igual que en el caso anterior se puede ver en la evolución de varios años, la gestión del pasivo por la empresa.

Pasivo no corriente	Pasivo corriente
Pasivo total	Pasivo total

En la *tabla 1.5. (Datos del Análisis Patrimonial, ejercicio 2015)*, están recogidos los datos de los balances del ejercicio de 2015 de ambas empresas. Estos han sido utilizados para la aplicación práctica de este análisis patrimonial a nuestras empresas, como se observa a continuación.

EMPRESA A:

- Estructura del activo:

$$A.N.C./A.T.= 44.381.292/98.778.985= \mathbf{0'45}$$

$$A.C./A.T.= 54.397.693/98.778.987= \mathbf{0'55}$$

A través de estos ratios sabemos que el activo de la empresa A, está formado en un 45% de activo no corriente y un 55% de activo corriente.

- Estructura del pasivo:

$$P.N.C./P.T.= 4.045.227/26.647.929= \mathbf{0'15}$$

$$P.C./P.T.= 22.602.702/26.647.929= \mathbf{0'85}$$

En el caso del pasivo, este está formado en un 15% por deudas que vencen a largo plazo, y en un 85% por deudas que vencen a corto plazo.

EMPRESA B:

- Estructura del activo:

$$A.N.C./A.T.= 3.786.900.000/7.424.358.000= \mathbf{0'51}$$

$$A.C./A.T.= 3.634.458.000/7.424.358.000= \mathbf{0'49}$$

La empresa B, tiene una composición del activo formada por un 51% de activos no corrientes y un 49% de activos corrientes.

- Estructura del pasivo:

$$P.N.C./P.T.= 1.022.409.000/4.031.817.000= \mathbf{0'25}$$

$$P.C./P.T.= 3.009.408.009/4.031.817.000= \mathbf{0'75}$$

Y en cuanto al pasivo, un 25% de las deudas vencen a largo plazo, y un 75% de estas a corto plazo.

- Análisis financiero:

A través del análisis financiero, se obtiene información acerca de las fuentes de financiación de la empresa y de sus costes de financiación, para ello se utilizan los ratios que vamos a explicar a continuación:

-Ratio de tesorería (RT): mide la posibilidad de que una empresa pueda hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo, pero hay que tener en cuenta que mide la situación financiera a muy corto plazo.

$$\frac{\text{Disponible} + \text{Realizable}}{\text{Pasivo corriente}}$$

$$\text{Pasivo corriente}$$

-Ratio de fondo de maniobra (RFM): se calcula como el saldo diferencial entre el activo circulante y el pasivo circulante, y nos indica si la empresa tiene los recursos financieros necesarios para poder llevar a cabo con normalidad sus operaciones de naturaleza corriente. Ya que un valor negativo de este diferencial podría suponer para la empresa una situación complicada.

$$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$$

$$\text{Pasivo no corriente}$$

-Ratio de liquidez (RL): informa del valor de los bienes a los que la empresa puede recurrir para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo, es decir, relaciona el activo corriente con la financiación ajena a corto plazo.

$$\frac{\text{Disponible} + \text{Realizable} + \text{Existencias}}{\text{Pasivo corriente}}$$

$$\text{Pasivo corriente}$$

-Ratio de autonomía financiera (RAF): mide la autonomía o independencia financiera de una empresa, ya que relaciona los recursos propios netos con las deudas totales de la empresa. Mientras el ratio de endeudamiento (REF): es la inversa de la autonomía financiera.

$$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo total}}$$

$$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio neto}}$$

$$\text{Pasivo total}$$

$$\text{Patrimonio neto}$$

A continuación vamos a realizar la aplicación práctica de los ratios a nuestras empresas:

Al igual que en el apartado anterior, hemos realizado una tabla informativa a través de la información proporcionada por los balances de las empresas a cierre del ejercicio 2015. *Tabla 1.6. Datos del Análisis Financiero, ejercicio 2015.*

EMPRESA A:

- Ratio de tesorería:

$$D+R/P.C.= 35.262.026/22.602.702= 1'56$$

Este indica que los activos líquidos de la empresa A son superiores a sus deudas y por lo tanto que está capacitada para afrontar sus deudas a corto plazo.

- Ratio del fondo de maniobra:

$$A.C.-P.C./P.N.C.= 31.749.991/4.045.227= 7'86$$

Como ya se ha indicado anteriormente, el ratio de tesorería analiza la situación a muy corto plazo por lo que es mejor asegurarse con el ratio de fondo de maniobra, y en el caso de la empresa A, el activo no corriente, no está financiado por recursos que vencen a corto plazo por lo que la empresa se encuentra en una buena situación.

- Ratio de liquidez:

$$D+R+E/P.C.= 54.397.693/22.602.702= 2'41$$

Los activos liquidables que tiene la empresa a corto plazo, son 2'41 veces las deudas que tiene que afrontar a corto plazo, por lo que la empresa está capacitada para afrontarlas.

-Ratio de autonomía financiera:

$$P.N./P.T.= 72.131.056/26.647.929= 2'71$$

-Ratio de endeudamiento:

$$1/ratio de autonomía financiera ó P.T./P.N.= 26.647.929/72.131.056= 0'37$$

Como ya se ha indicado anteriormente, los dos ratios anteriores indican lo mismo, tratan el endeudamiento que tiene la empresa, en este caso, la empresa está poco endeudada con respecto a sus recursos propios.

EMPRESA B:

- Ratio de tesorería:

$$D+R/P.C.= 1.892.401.000/3.009.408.000= 0'63$$

En este caso, la empresa B tiene más deudas que vencen a corto plazo que activos fácilmente liquidables, ya que sus activos a corto plazo representan un 63% de sus deudas a corto plazo, por lo que no podrá hacerles frente solo con estos activos.

- Ratio del fondo de maniobra:

$$A.C.-P.C./P.N.C.= 625.050.000/1.022.409.000= 0'61$$

Como ya se prevenía en el ratio de tesorería, parte del activo a largo plazo, está financiado con deudas a corto plazo, y esto pone en una situación difícil a la empresa.

- Ratio de liquidez:

$$D+R+E+/P.C.= 3.634.458.000/3.009.408.000= 1,21$$

Afortunadamente los dos ratios anteriores no afectan al ratio de liquidez, en el que observamos que la financiación ajena a corto plazo es menor que los activos a corto plazo, por lo que no hay problemas de liquidez.

-Ratio de autonomía financiera:

$$P.N./P.T.=3.389.541.000/4.031.817.000= 0'84$$

-Ratio de endeudamiento:

$$1/ratio de autonomía financiera ó P.T./P.N.= 4.031.817.000/3.389.541.000= 1'19$$

Como ya hemos explicado antes, estos dos ratios explican lo mismo, en el caso de esta empresa sus recursos ajenos, son superiores a los propios, por lo que se podría decir que está bastante endeudada.

- Análisis económico:

Por último, en el análisis cuantitativo tenemos el análisis económico, en el que se obtiene información sobre la rentabilidad y la estructura de costes de la empresa, a través de los ratios que se van a explicar a continuación:

-Tasa de gastos de personal (TGP): indica la proporción que los gastos de personal representan respecto al valor añadido y mide la participación del empleado asalariado en el reparto de la renta generada en la empresa.

Gastos de personal

Valor añadido de la empresa

-Margen bruto de explotación (MBE): mide la rentabilidad desde el punto de vista de la empresa a través de ver qué proporción del resultado bruto de explotación proviene de la cifra de negocio.

Resultado de explotación

Cifra de negocio

-Coste medio por asalariado (CMA): se define como el cociente entre los gastos de personal y el número de asalariados. Pero hay que tener en cuenta el efecto de la temporalidad o la rotación en el empleo, ya que puede suponer un sesgo a la baja en el coste medio por asalariado.

Gastos de personal

Número de asalariados

-Productividad por asalariado (PA): es el cociente entre el valor añadido y el número de asalariados anterior, y representa la aportación de cada trabajador a la generación de rentas de la empresa.

Valor añadido de la empresa

Número de asalariados

-Productividad del capital (PC): es la proporción que el valor añadido representa respecto a los recursos propios.

Valor añadido de la empresa

Recursos propios netos

-Rentabilidad económica (REC): es el porcentaje que representa el resultado de actividades ordinarias más gastos financieros respecto al activo real, que se define como el activo total minorado por los gastos de establecimiento, los gastos a distribuir en varios ejercicios y las provisiones para riesgos y gastos , para otras operaciones de tráfico.

Rtdo activi ordinarias + Gastos financieros

Activo real

-Rentabilidad financiera (RF): es el porcentaje que representa el resultado antes de impuestos (RAI) respecto los recursos propios netos. Este ratio puede considerarse como la medida de la rentabilidad desde la perspectiva del propietario o accionistas ya que incluye la totalidad de los resultados, con independencia de su origen.

Rtdo antes de impuestos

Recursos propios netos

Como en los casos anteriores, a partir de la información facilitada por las cuentas anuales de las empresas, hemos recogido en la *Tabla 1.7. (Datos del Análisis Económico, ejercicio 2015)*, aquellos datos relevantes para el análisis económico que se va a aplicar a continuación:

EMPRESA A:

-Tasa de gastos de personal:

Gastos de personal/valor añadido= 38.473.726/41.290.240= **0'932**

En este caso la participación de los empleados en la renta generada por la empresa es muy alta, ya que se trata de un 93'2% de la renta.

-Margen bruto de explotación:

Rtdo bruto explotación/cifra de negocios= 14.931.459/83.941.774= **0'18**

Un 18% de la cifra de negocio, se debe al resultado bruto de explotación de la empresa.

-Coste medio por asalariado:

Gastos de personal/ nº asalariados= 38.473.726/1419= **27.113'28**

-Productividad por asalariado:

$$\text{Valor añadido/nº de asalariados} = 41.290.240 / 1.419 = \mathbf{29.098'13}$$

La productividad es mayor que el coste medio por asalariado, por lo que la empresa genera valor mediante su actividad.

-Productividad del capital:

$$\text{Valor añadido/recursos propios netos} = 41.290.240 / 72.121.324 = \mathbf{0'5725}$$

Más de un 57% de los recursos propios netos provienen del valor añadido generado por la empresa.

-Rentabilidad económica:

$$(\text{Rtdo ordinario} + \text{gastos financieros}) / \text{activo real} = (14.931.459 + 1.658.159) / 96.782.793$$

$$= \mathbf{0'1714}$$

-Rentabilidad financiera:

$$\text{Rtdo antes de impuestos} / \text{Recursos propios netos} = 11.868.193 / 72.121.324 = \mathbf{0'165}$$

La rentabilidad económica y financiera de la empresa A, son positivas.

EMPRESA B:

-Tasa de gastos de personal:

$$\text{Gastos personal/valor añadido} = 169.214.000 / 1.464.756.000 = \mathbf{0'1155}$$

En la empresa B se puede observar que la participación de los empleados en las rentas obtenidas por la empresa es muy baja ya que el gasto de personal no alcanza ni al 12% de valor creado por la empresa.

-Margen bruto de explotación:

$$\text{Rtdo bruto explotación/cifra de negocio} = 2.076.401.000 / 7.920.729.000 = \mathbf{0'262}$$

Casi un 27% de la cifra de negocios de la empresa se debe al resultado bruto de explotación de la empresa.

-Coste medio por asalariado:

$$\text{Gastos de personal/ n° asalariados} = 169.214.000 / 152854 = \mathbf{1.107'03}$$

-Productividad por asalariado:

$$\text{Valor añadido/nº asalariados} = 1.464.756.000 / 152854 = \mathbf{9.582'72}$$

La productividad por asalariado, es mucho mayor que el coste medio por asalariado, por lo que la empresa está generando valor a través de la productividad de sus trabajadores.

-Productividad del capital:

$$\text{Valor añadido/recursos propios netos} = 1.464.756.000 / 3.374.667.000 = \mathbf{0'434}$$

Casi un 44% de los recursos propios netos están constituidos por el valor añadido generado por la empresa.

-Rentabilidad económica:

$$(\text{Rtdo ordinarios} + \text{gastos financieros}) / \text{activo real} =$$

$$(2.077.658.000 + 5.942.000) / 7.354.510.000 = \mathbf{0'283}$$

-Rentabilidad financiera:

$$\text{Rtdo antes impuestos} / \text{recursos propios netos} = 2.077.658.000 / 3.374.667.000 = \mathbf{0'615}$$

Tanto la rentabilidad económica como financiera de la empresa B, dan muy buenos resultados.

3.1.4. Reflexión estratégica:

Ninguna de las dos empresas, se encuentra en una situación delicada de riesgo, por lo que según este primer análisis ambas empresas recibirían el crédito siempre y cuando contaran con garantías para hacerlo frente en caso de impago.

Cada empresa tiene aspectos positivos, por ejemplo en el caso de la empresa A, cabe destacar que ha disminuido sus deudas durante el último ejercicio, mientras que la empresa B las ha multiplicado, lo cual podría explicar que tanto la rentabilidad económica como financiera de la empresa B sean muy superiores a la de la empresa A, ya que este aumento de las deudas se podría entender como una inversión, cuyos resultados se pueden observar en las rentabilidades.

3.2.Análisis Bantierra:

⁵En este apartado vamos a ver como gestiona el riesgo de crédito la entidad Bantierra. Antes vamos a describir a esta entidad, ya que no se trata de un banco sino que es una sociedad cooperativa de crédito, ellos mismo se definen como “una sociedad de personas físicas y jurídicas cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito”.

A continuación vamos a explicar cómo funciona el área de riesgo de crédito de la entidad, cuya misión es analizar, evaluar y enjuiciar el riesgo económico de las inversiones financieras así como la realización de todas las operaciones propias de administración, control y seguimiento de riesgos, así como las actuaciones tendencias, en si caso, a la recuperación de las mismas. Para ello existen tres departamentos dentro de esta área:

- El departamento de análisis, cuya misión es velar por el cumplimiento normativo de la entidad en materia de riesgos, y cuyas funciones específicas son la propuesta de políticas y procedimientos de gestión del riesgo de crédito, y el análisis.
- El departamento de recuperación, cuya misión consiste en reducir el ratio de mora de la entidad en cuanto a riesgos distintos de los derivados de la promoción, construcción y empresas participadas.
- Y por último está el departamento de administración y seguimiento que trata de minimizar el riesgo de crédito de la entidad mediante la correcta administración y seguimiento de la cartera crediticia.

El inicio de la “gestión de la concesión” puede venir por los distintos canales comerciales de la entidad, que pueden ser la red de oficinas, los canales de agentes y comisionistas, como por ejemplo concesiones de coches o por el departamento de mercado de capitales de B.C.E. o entidad del grupo en el caso de préstamos sindicados.

⁵ PROCEDIMIENTOS. *Gestión de la concesión de crédito, departamento de área de riesgos de crédito.*

Y la solicitud de la operación se completará con la distinta documentación que sea necesaria en cada caso para el desarrollo de esta operación. Esta información se dará de alta en el sistema informático igual que el resto de información con la que se trabaja, para tener la posibilidad de realizar las simulaciones necesarias en cada uno de los distintos productos.

Los criterios establecidos para admisión del riesgo de crédito por esta entidad, siguen un orden en análisis que vamos a redactar a continuación, y en el caso del no cumplimiento de los parámetros establecidos que vamos a indicar se debe interrumpir el proceso.

- Examinar que la información documental que acompaña la solicitud es la necesaria para realizar el análisis.
- Analizar al solicitante, hay que identificar quien solicita y a qué se dedica. Este análisis se denomina Análisis del cliente.
- Analizar la operación, hay que identificar qué solicita, qué destino le dará a los fondos, y como los reembolsará.
- Analizar con que garantías cuenta la entidad, para que en el caso de que si el solicitante no pudiera reembolsar la operación. Este análisis se realiza el último ya que hay que tener en cuenta siempre la garantía en el peor de los casos, ya que es lo que la entidad recuperaría de su inversión, por lo que se considera que la admisión del riesgo de crédito tiene que estar basado sobre estas.

3.2.1. Documentación necesaria:

Dado que el análisis realizado en los apartados anteriores se trata de empresas, vamos a centrarnos en la documentación relativa a estas operaciones con empresas.

- Documentación básica a solicitar al segmento de las empresas:

Se considera documentación básica aquella que es imprescindible disponer de ella en el momento en el que el cliente solicite la operación. En cualquier caso la oficina correspondiente o el departamento de análisis de riesgos mantendrá una entrevista con el cliente para solicitar la documentación necesaria descrita a continuación:

- Acreditación de la personalidad del titular de la operación.
- Hoja de solicitud firmada por el apoderado del cliente.

- Autorización para solicitar los riesgos recogidos en la Central de Riesgos del Banco de España, más conocida como CIRBE.
- Información justificativa de las posibilidades o perspectivas de recobro de la operación. En el caso de personas físicas o jurídicas relacionadas con la actividad empresarial se trata de: licencia fiscal de la sociedad, escritura de constitución de sociedades o modificación en su caso, así como el acuerdo de protocolo del consejo de administración u órgano rector, solicitando la operación.

- Documentación complementaria a solicitar al segmento de empresas:

En este apartado nos vamos a centrar en la documentación complementaria para las operaciones de créditos o préstamos de empresas:

- El motivo o la finalidad de la solicitud, indicando el destino de los fondos. El motivo de la petición se deberá justificar documentalmente (contratos, presupuestos de inversión, facturas proforma, concesión de subvenciones etc.)
- Previsiones de la compañía para los próximos ejercicios. En el caso de que la operación sea a largo plazo, se deberán aportar balances y cuentas de resultados proyectados para el periodo de duración del préstamo, además se deberán detallar las hipótesis sobre las que se basan dichas proyecciones.

- Tasación:

La tasación consiste en la valoración de la operación y es una manera de conocer el riesgo que se va a asumir con dicha operación. Esta tasación ha de ser realizada por una empresa tasadora externa a la entidad y homologada por el Banco de España.

Además, existe la posibilidad de que el cliente realice por su cuenta la tasación, pero en ese caso solo se admitirá cuando la empresa tasadora este homologada, aunque es recomendable hacerlo con la empresa tasadora homologada de confianza de la Entidad.

- Gestoras administrativas:

Las gestoras administrativas son las encargadas de realizar los servicios de informes y gestiones que la entidad necesite, como pueden ser:

- Registro de escrituras
- Consolidación de asientos de presentación

- Renovación de asientos de presentación

La notaría, realizará cuando la entidad lo necesite: la confección de las escrituras así como el asiento de presentación.

Las operaciones propuestas para clientes de la entidad deberán ir acompañados de un informe en el que se indique la antigüedad del cliente, la experiencia de operaciones anteriores, las operaciones en vigor con el cliente, su posición en la plaza y en el sector, así como la opinión propia de la oficina donde se haya solicitado la operación, sobre el cliente. Este expediente lo recibirá el área de riesgo del Banco Central Europeo.

- Control de documentos:

El analista del departamento de riesgos tiene que comprobar que el expediente contiene toda la información necesaria para realizar sus funciones. En el caso de que no esté toda la información se procederá a: corregir las solicitudes mal hechas si se da el caso, completar la información que falte, solicitar a la oficina los documentos o la información necesaria o en el caso de que las tres actuaciones anteriores no completen la información necesaria, devolver el expediente a la oficina para que se completen los datos que faltan.

3.2.2. Análisis del cliente:

Según la entidad, para conocer al cliente, en este caso una empresa, hay que tener en cuenta:

- Su circulante: a quien compra, cómo paga, a quién vende y como cobra. Así como las entidades con las que trabaja y la forma que tienen de financiar su activo circulante (si realiza descuento en papel o pólizas de crédito).
- Su activo fijo: los años de utilización de sus instalaciones y cada cuantos años hay que renovarlas para ser competitivos.
- Su pasivo fijo: sus accionistas actuales, la estabilidad de estos y quien tiene el poder económico en la empresa. Así como un desglose de su endeudamiento bancario a largo plazo y si es con garantía hipotecaria.
- Su cuenta de resultados: número de empleados y proporción de fijos y eventuales, para averiguar la capacidad que tiene la empresa de adaptar sus ingresos a sus costes.

- Cuentas anuales:

Para comenzar con el análisis del cliente, la entidad analiza las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios. Cada una de ellas, tiene su diferente importancia y las vamos a explicar a continuación:

- Balance: es muy importante analizar detenidamente el informe de auditoría, la memoria y el informe de gestión, ya que en estas se explican muchas partidas del balance. Por lo tanto en el balance, se tiene que comprobar:
 - Que la estructura de balance se ajusta a la actividad de la empresa.
 - Analizar las razones por las que alguna partida haya aumentado o disminuido significativamente de un año a otro, y ver qué razones existen.
 - Si el fondo de maniobra de la empresa es o no el adecuado en función de la actividad que realice.
 - Si los niveles de solvencia de la empresa, le permiten aguantar bien los cambios de ciclos de actividad, en el caso de que se repartan dividendos o se capitalicen los beneficios.
 - Si la empresa está en causa de disolución, ya que su patrimonio neto es inferior a la mitad de su capital social como consecuencia de sus pérdidas, y las explicaciones que da el empresario ante esta obligación legal.
- Cuenta de resultados: sirve para averiguar cómo está gestionada la empresa, y hay tendremos que tener en cuenta:
 - Si gana o pierde dinero; como lo gana o como lo pierde.
 - Si es normal el volumen de gastos de personal, el volumen de gastos financieros y el margen comercial para esa actividad así como si son normales las dotaciones para insolvencias en ese sector, o se deben a una mala selección de sus clientes.
 - Comparando varios ejercicios, comprobar si las ventas aumentan, y si no lo hacen a qué se debe. Así como si hay cambios significativos de un año a otro en alguna partida a qué se debe.

- La rentabilidad que obtienen los accionistas en el negocio (rentabilidad financiera), si es adecuada o les interesaría vender el negocio y colocar su dinero en una inversión financiera que no supusiera un riesgo.
- Modelo 347: es un documento mediante el cual se puede comprobar cuáles son los clientes y proveedores, así como la concentración que tiene sobre determinados clientes y proveedores.

- Ratios:

Como ya hemos mencionado anteriormente, los ratios expresan la relación matemática entre dos magnitudes. Y en la entidad también se sirven de estas herramientas para realizar el análisis del cliente, en cuanto a su riesgo de crédito, y utilizan los que vamos a explicar a continuación:

- Capital circulante: también conocido como fondo de maniobra, se obtiene restando de los recursos permanentes, que recordamos que son los recursos propios más el pasivo no corriente, y el activo no corriente que recordamos que es el activo fijo que tiene la empresa. Este capital circulante representa la parte de recursos permanentes financiados con activo circulante, también conocido como la parte del pasivo a corto plazo que financia activo a largo plazo.
- Ratio de liquidez: es el porcentaje que representa el activo corriente sobre el pasivo corriente. Está muy relacionado con el fondo de maniobra, ya que para que este sea positivo debe ser superior a uno y cuando más alto sea este, mayor será la distancia que tendrá la empresa a la situación de suspensión de pagos.
- Test ácido: es un ratio que matiza los dos anteriores en función de la dependencia que tenga la empresa de las existencias para atender los pagos. Y se calcula con el activo circulante menos las existencias, dividido todo ello por el pasivo circulante.
- Capital circulante dividido por activo: indica el importe que representa el capital circulante sobre el activo total de la empresa.
- Capital circulante dividido por activo circulante: indica el porcentaje del activo circulante que está financiado con recursos permanentes.

- Recursos permanentes dividido por activo: este ratio indica el porcentaje del activo que está financiado por los recursos permanentes. Como mínimo los recursos permanentes deberían estar financiando la totalidad del activo fijo y un margen razonable del activo circulante. Además el porcentaje de los recursos propios sobre los recursos permanentes no debería ser inferior al 50%. Si se tratase de una empresa que sobrepasase dichos límites, se debería hacer un estudio más profundo para explicar y argumentar las razones por las que existe esta situación y es considerada normal.
- Nivel de endeudamiento: este ratio se calcula como el pasivo total dividido por los fondos propios de la empresa. Indica el nivel de endeudamiento que tiene la empresa y pone en relación la deuda total con los fondos aportados por los accionistas más los beneficios no distribuidos que se mantienen como reservas.
- Autonomía financiera: se trata del porcentaje que representan los fondos propios sobre el total del balance. Este ratio guarda una estrecha relación con el grado de inmovilización del activo, ya que contra mayor sea la autonomía financiera de la empresa, mayores serán las garantías que esta puede aportar frente a terceros y también será mayor la facilidad de la empresa para obtener nuevas financiaciones, además en primera instancia se considera que el inmovilizado debe ser financiado con recursos propios.
- Recursos generados: los recursos generados se calculan sumando el beneficio después de impuestos, las amortizaciones y las provisiones netas de circulante constituidas en el periodo. Esta información refleja el volumen de fondos generados por la empresa sirviendo como indicador de la capacidad para devolver su endeudamiento.
- Exigible a largo plazo dividido de los recursos generados: se trata de un ratio que tiene una importancia extraordinaria para medir la capacidad de reembolso que tiene una empresa. Debido a que el pasivo no corriente deberá ser reintegrado con la generación de recursos de la empresa, esta ratio indica el tiempo que la empresa necesitará para cancelar el endeudamiento que tiene, a través de la generación actual de recursos.
- Ratio de solvencia: es el resultado de dividir el activo real de la empresa entre su pasivo total.

- Incremento anual de las ventas: para conocer si la política comercial de la empresa es efectiva, se calcula este porcentaje que compara la cifra de ventas entre años.
- Recursos generados divididos por las ventas: este ratio refleja el porcentaje de las ventas que queda a disposición de la empresa antes de la distribución de los resultados. Si este ratio aumenta, significa que hay en la empresa un mejor aprovechamiento del ciclo de explotación.
- Resultados del ejercicio dividido por los fondos propios: es el porcentaje que refleja la rentabilidad obtenida por la empresa a partir de sus fondos propios.
- Ventas divididas por el activo: nos da el porcentaje que representan las ventas sobre el total del activo, e indica la capacidad que tiene el activo para generar ingresos.
- Ventas divididas por el número de empleados: nos da el porcentaje que refleja la productividad del personal de la plantilla de la empresa.

A continuación vamos a analizar las empresas, a partir de los datos recogidos en las *Tabla 2.1. (Datos del Análisis patrimonial, ejercicio 2015); Tabla 2.2. (Datos del Análisis Financiero, ejercicio 2015); Tabla 2.3. (Datos del análisis económico, ejercicio 2015)*, las cuales podemos encontrar en el Anexo V.

Comenzando por:

EMPRESA A:

-Capital circulante:

$$\text{Recursos permanentes} - \text{A.N.C.} = (72.131.056 + 4.045.227) - 44.381.292 = \mathbf{31.794.991}$$

En el caso de esta empresa, no hay activo no corriente financiado con deuda a corto plazo. Por lo que este ratio es bueno.

-Ratio de liquidez:

$$\text{Activo corriente}/\text{Pasivo corriente} = 54.397.693/22.602.702 = \mathbf{2'406}$$

La empresa a corto plazo está capacitada para afrontar sus deudas con su activo corriente.

-Test ácido:

$$(A.C.-Existencias)/ P.C. = (54.397.693-19.135.667)/ 22.602.702 = \mathbf{1'56}$$

La empresa no es muy dependiente de las existencias para poder hacer frente a sus pagos.

-Capital circulante dividido por activo:

$$F.M./Activo = 31.794.991/(44.381.292+54.397.693) = 31.794.991/98.778.985 = \mathbf{0'3218}$$

Un 32,18% del activo total de la empresa, es fondo de maniobra.

-Capital circulante dividido por activo circulante:

$$F.M./A.C. = 31.794.991/54.397.693 = \mathbf{0'5844}$$

Un 58,44% del activo corriente de la empresa, representa el fondo de maniobra de esta.

-Recursos permanentes/Activo total:

$$(P.N.+P.N.C.)/A.T. = 76.176.283/98.778.985 = \mathbf{0'7711}$$

El 77% del activo está financiado por recursos permanentes.

-Nivel de endeudamiento:

$$\text{Pasivo total/Fondo propios} = (4.045.227+22.602.702)/72.131.056 = \mathbf{0'369}$$

La deuda total de la empresa representa el 37% de los fondos propios que tiene esta.

-Autonomía financiera:

$$\text{Fondos propios/Activo total} = 72.131.056/(44.381.292+54.397.693) = \mathbf{0'73}$$

Se podría decir que la empresa tiene bastante autonomía financiera, ya que el 73% de su activo está financiado con los recursos propios de la empresa.

-Recursos generados:

$$BDIT+\text{Amortizaciones} = 8.317.151+4.427.470 = \mathbf{12.744.621}$$

-Pasivo no corriente dividido de recursos generados:

$$P.N.C./\text{Recursos generados} = 4.045.227/12.744.621 = \mathbf{0'317}$$

La deuda a largo plazo que tiene la empresa, representa el 32% de los recursos generados por la propia empresa.

-Ratio de solvencia:

$$\text{Activo/Pasivo total} = (44.381.292 + 54.397.693) / 4.045.227 + 22.602.702 = \mathbf{3,70}$$

A través de su activo, la empresa puede hacer frente a 3,7 veces su pasivo total.

-Incremento anual de las ventas:

$$(83.927.399 - 99.580.930) / 99.580.930 = \mathbf{-0'15}$$

Las ventas han bajado con respecto al año anterior.

-Recursos generados divididos por las ventas:

$$\text{Recursos generados/Ventas} = 12.744.621 / 83.927.399 = \mathbf{0'1518}$$

Un 15% de las ventas queda a disposición de la empresa, antes de distribuir los resultados obtenidos.

-Resultado del ejercicio/Fondos propios:

$$\text{Rtado ejer/ Fondos propios} = 8.317.151 / 72.131.056 = \mathbf{0'115}$$

Rentabilidad que la empresa adquiere mediante sus fondos propios.

-Ventas/activo:

$$83.927.399 / (44.381.292 + 54.397.693) = \mathbf{0'85}$$

Las ventas representan un 85% del activo total de la empresa.

-Ventas/nº asalariados:

$$83.927.399 / 1.419 = \mathbf{59.145'45} \text{ €/trabajador al año.}$$

EMPRESA B:

-Capital circulante:

$$\text{Recursos permanentes} - \text{A.N.C.} = (3.389.541.000 + 1.022.409.000) - 3.786.900.000 = \mathbf{625.050.000}$$

En el caso de esta empresa, tampoco hay activo no corriente financiado con deuda a corto plazo. Por lo que este ratio es bueno.

-Ratio de liquidez:

$$\text{Activo corriente/Pasivo corriente} = 3.634.458.000 / 3.009.408.000 = \mathbf{1,2}$$

Esta empresa está capacitada a corto plazo para hacer frente a sus deudas a corto plazo.

-Test ácido:

$$(A.C.-Existencias)/ P.C. = (3.634.458.000 - 1.742.057.000) / 3.009.408.000 = \mathbf{0'628}$$

Esta empresa si es dependiente de sus existencias para hacer frente a sus pagos a corto plazo ya que sin ellas no es capaz de hacerles frente.

-Capital circulante dividido por activo:

$$F.M./Activo = 625.050.000 / (3.786.900.000 + 3.634.458.000) = \mathbf{0'0842}$$

Un 8'4% del activo total de la empresa es fondo de maniobra.

-Capital circulante dividido por activo circulante:

$$F.M./A.C. = 625.050.000 / 3.634.458.000 = \mathbf{0'1719}$$

Un 17% del activo corriente de la empresa, representa el fondo de maniobra de esta.

-Recursos permanentes/Activo total:

$$(P.N.+P.N.C.)/A.T. = (3.389.541.000 + 1.022.409.000) / (3.786.900.000 + 3.634.458.000) = \mathbf{0'59}$$

El 60% del activo está financiado por recursos permanentes.

-Nivel de endeudamiento:

$$\text{Pasivo total/Fondo propios} = 4.031.817.000 / 3.389.541.000 = \mathbf{1,19}$$

En el caso de esta empresa, la deuda es mayor que los fondos propios de la empresa, por lo que su nivel de endeudamiento es alto.

-Autonomía financiera:

$$\text{Fondos propios/Activo total} = 3.389.541.000 / (3.786.900.000 + 3.634.458.000) = \mathbf{0'45}$$

Aproximadamente menos del 50% del activo de la empresa está financiado con fondos propios, por lo que no tiene autonomía financiera.

-Recursos generados:

$$BDIT + \text{Amortizaciones} = 1.920.246.000 + 75.750.000 = \mathbf{1.995.996.000}$$

-Pasivo no corriente dividido de recursos generados:

$$P.N.C./\text{Recursos generados} = 1.022.409.000 / 1.995.996.000 = \mathbf{0'51}$$

La deuda a largo plazo que tiene la empresa, representa el 51% de los recursos generados por la propia empresa.

-Ratio de solvencia:

$$\text{Activo/Pasivo total} = 7.421.358.000 / 4.031.817.000 = \mathbf{1,84}$$

A través de su activo, la empresa puede hacer frente a 1,8 veces su pasivo total.

-Incremento anual de las ventas:

$$(6.383.936.000 - 5.372.938.000) / 5.372.938.000 = \mathbf{0'188}$$

En cambio a la empresa anterior, las ventas de esta han incrementado en el último año.

-Recursos generados divididos por las ventas:

$$\text{Recursos generados/Ventas} = 1.995.996.000 / 6.383.936.000 = \mathbf{0'31}$$

Un 30% de las ventas queda a disposición de la empresa, antes de distribuir los resultados obtenidos.

-Resultado del ejercicio/Fondos propios:

$$\text{Rtado ejer/ Fondos propios} = 1.920.246.000 / 3.389.541.000 = \mathbf{0'56}$$

Rentabilidad que la empresa adquiere mediante sus fondos propios.

-Ventas/activo:

$$6.383.936.000 / (3.786.900.000 + 3.634.458.000) = \mathbf{0'88}$$

Las ventas representan un 88% del activo total de la empresa.

-Ventas/nº asalariados:

$$1.920.246.000 / 152.854 = \mathbf{12.562'61} \text{ €/trabajador al año.}$$

3.2.3. Análisis de la operación:

Si todo es correcto en el primer análisis, se continua analizando la operación, y los aspectos más importantes a tener en cuenta son:

- El alta de solicitud, es decir, que el contrato está en el producto y tarifa correctos, y que hay ausencia de errores en importe, vencimientos, frecuencia de amortización etc.

- Las características de la operación: plazos, periodicidad de vencimientos, garantías etc. Que estas se adecuen a la política crediticia de la entidad, a la naturaleza de la operación y a las posibilidades del acreditado.
- Los tipos de referencia en operaciones a interés variable, para evitar la utilización de referencia a corto plazo en operaciones de largo plazo, por ejemplo.
- Las posiciones del cliente, tanto de activo como de pasivo, el número de operaciones, las próximas fechas de vencimientos, las garantías, y los saldos medios y puntuales.
- La rentabilidad del cliente y de la operación, según las primas de riesgo. Así como la idoneidad del instrumento utilizado y la idoneidad del plazo de la operación.

El rating del segmento de empresas se utiliza como un dato adicional para la decisión de la entidad sobre la empresa. Se calcula a partir del análisis realizado anteriormente y en el caso de que existiera algún rating histórico se compararía con el actual para comprobar la evolución de la empresa.

3.2.4. Análisis de las garantías.

Tras analizar tanto el cliente, como la operación concreta es importante comprobar que las garantías cumplan las siguientes características:

- Ser eficaces a efectos bancarios, es decir, que se trate de un bien que pueda ser trabajado en un momento determinado para garantizar el pago de la deuda. En el caso de las empresas esta característica requiere un estrecho seguimiento debido a la posibilidad de entrada en suspensión de pagos.
- Ser realizable, es decir, hacerlo dinero. Ya que si la entidad presta dinero, lo que quiere recuperar es dinero, por lo que es importante conocer cuántos potenciales compradores tendría la garantía, teniendo en cuenta que los bienes a efectos de garantía no valen lo que cuesta comprarlos o construirlos, sino lo que están dispuestos a pagar por ellos.
- Ser suficiente, es decir, que la garantía cubra suficientemente todas las deudas que la empresa tenga con la entidad, para lo que se utiliza el principio de prudencia en el momento de valorarla.

- Grupo y expediente de riesgos:

En el caso de que el cliente forme parte de un grupo de riesgo, se estudiará y analizará la situación económica, financiera y patrimonial del resto de empresas y/o personas físicas que forme dicho grupo. A partir de toda la información obtenida en los procesos anteriores, el analista de riesgos realiza una propuesta de operación indicando la viabilidad del proyecto.

En el caso de que la propuesta sea positiva, el departamento de análisis y seguimiento de riesgo solicitará al organismo externo correspondiente, la aprobación de la operación. Además, periódicamente el departamento de análisis y seguimiento de riesgos de la entidad comprobará las aprobaciones pendientes para que en su caso, iniciar los trámites de reclamación pertinentes de estas.

3.2.5. Reflexión estratégica.

Tras este análisis, en el caso de que toda la documentación esté cumplimentada y correcta, no supondría ningún problema para la entidad facilitar el crédito a cualquiera de estas dos empresas.

Capítulo IV: Comparativa de los análisis y conclusión:

Como se puede observar en los puntos anteriores, en ambos análisis se llega a la misma conclusión, que es que las dos empresas se encuentran en una buena situación que no pondría en riesgo las inversiones de crédito recibidas, y por tanto en ninguno de los dos casos, les sería negado el crédito.

Si realizamos una comparación de los análisis, se pueden observar diferencias principalmente en cuanto a la documentación solicitada, la cual es mucho más específica en el caso del Análisis Bantierra, ya que una entidad financiera puede tener acceso a información que no puede acceder un particular, el cual se centra en las señales que puedan prevenir de una posible mala situación crediticia.

Por otro lado en la parte del análisis de las garantías, Bantierra considera que es el análisis más importante a realizar, mientras que en el análisis “tradicional” se consideran importantes pero tienen menos herramientas para valorarlas, aunque siempre hay que tener en cuenta que el valor de una garantía no es su valor nominal, sino el valor que un tercero esté dispuesto a pagar por ella.

A modo de conclusión vamos a comparar el grueso de los análisis, que está formado por el análisis de la operación, en ambos casos se utilizan los ratios como herramientas imprescindibles para este análisis, pero también hace falta tener conocimientos para poder entenderlos correctamente. Y estos son muy similares en ambos análisis, por lo que llegamos a la conclusión, de que las herramientas y conocimientos adquiridos durante el grado son muy importantes para poder realizar las tareas de un puesto de trabajo, ya que como se observa se llega a la misma conclusión con los dos análisis.

A modo de opinión personal, considero que podría ser interesante que en las asignaturas que tratan los temas de riesgos de crédito o análisis de crédito, se traten temas como podría ser el modelo 347, que es un documento muy útil para conocer a los principales proveedores y clientes de la empresa a la que se le va a conceder el crédito. Y considero que sería interesante por lo menos tener conocimiento de su existencia.

Bibliografía.

- ALVAREZ-MORO, O. “*Riesgos y vulnerabilidades bancarias según la EBA*”. El blog Salmón. 11 de Septiembre de 2013.
- BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. “*Ley 10/2014, 26 de junio, de ordenación, supervisión, y solvencia de entidades de crédito*”. 27 de Junio de 2014.
- FERRUZ AGUSTO, L; PORTILLO TARRAGONA, MP; SARTO MARZAL, JL. “*Dirección financiera del riesgo de interés*”. 3º edición. 2015. Editorial: Pirámide.
- GONZALEZ CERVANTES, F; ZORZONA BATIZ, O. “*Basilea II: una herramienta y tres pilares para un reto*”. Estrategia Financiera. Marzo 2006.
- PROCEDIMIENTOS. “*Gestión de la concesión departamento de área de riesgo de crédito*”. Bantierra.
- RODRIGUEZ DE CODDEZ ELORRIAGA, E. ”*Las nuevas medidas de Basilea III en materia de capital*”. Estabilidad Financiera nº 1.